

**INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO MODIFICACIONES Y
ACTUALIZACIONES EN EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DATOS
“SEGUIMIENTO PLAN DIRECTOR”**

Artículo 75.1.c) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA) va a contratar con la empresa ÁNALISIS Y PROGRAMACIONES INFORMÁTICAS DOS HERMANAS, S.L. el desarrollo de una modificación en el programa “Seguimiento Plan Director” que permita la gestión independiente de las nuevas encuestas, la gestión de las preguntas, importación de las respuestas, gestión de las respuestas e informe básico de los resultados.

2. Justificación

La empresa ÁNALISIS Y PROGRAMACIONES INFORMÁTICAS DOS HERMANAS, S.L. es propietaria en exclusiva de esta aplicación. Se trata de una solución la actualización, e inclusión de nuevas funciones en la aplicación desarrollada por esta empresa.

3. Precio

El precio del contrato asciende a la cantidad total de 3.825 €, IVA no incluido (tres mil ochocientos veinticinco euros) (IVA no incluido).

4. Duración

El servicio objeto de la presente contratación se prestará en un plazo máximo de ocho semanas desde la firma del contrato.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación definido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. A este respecto, se redacta un informe justificativo que expone la adecuación del procedimiento para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse. El expediente se completa con la aprobación de las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación del mismo por escrito de la empresa adjudicataria.

